

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

LOECHES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad local para el año 2023, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a publicar el siguiente:

I) RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	PREVISIONES INICIALES
1.- Impuestos directos	3.737.000,00
2.- Impuestos Indirectos	761.200,00
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.570.500,00
4.- Transferencias corrientes	2.982.550,00
5.- Ingresos Patrimoniales	60.100,00
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00
8.- Activos Financieros	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00
SUMA TOTAL	9.111.350,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIALES
1.- Gastos de personal	4.369.599,41
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	3.812.845,59
3.- Gastos financieros	8.600,00
4.- Transferencias corrientes	548.705,00
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	45.000,00
6.- Inversiones Reales	326.600,00
7.- Transferencias de capital	0,00
8.- Activos financieros	0,00
9.- Pasivos financieros	0,00
SUMA TOTAL	9.111.350,00

II.- PLANTILLA DE PERSONAL, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2023
PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	Nº. PUESTOS	GRUPO
SECRETARIA-INTERVENCIÓN-	1	A1
VICESECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1
TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	1	A2
TÉCNICO/A CONTRATACIÓN PÚBLICA	1	A2
ADMINISTRATIVO SECRETARIA	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA	1	C2
AUX. ADMINISTRATIVO PADRON Y REGISTRO	2	C2

ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2
TÉCNICO/A DE URBANISMO	1	A2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO URBANISMO	1	C2

ADMINISTRATIVO RECAUDACION	2	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO RECAUDACION	1	C2

OFICIAL POLICIA LOCAL	1	C1
AGENTES POLICIA LOCAL	10	C1

ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	1	C2

AUX. ADMINISTRATIVO CULTURA Y TURISMO	1	C2
---------------------------------------	---	----

ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN- TESORERÍA	1	C1
AUX ADMINISTRATIVO INTERVENC- TESORERÍA	1	C2

PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO

DENOMINACIÓN	Nº. PUESTOS	GRUPO
TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS	1	A2
TÉCNICO/A CONTRATACIÓN PÚBLICA	1	A2
TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	1	C1

ARQUITECTO/A	1	A1
INGENIERO/A	1	A2

TÉCNICO/A DE INGRESOS RECAUDACIÓN	1	A2
-----------------------------------	---	----

DIRECTOR/A CENTRO MAYORES	1	A2
---------------------------	---	----

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº. DE PUESTOS	GRUPO
ADMINISTRATIVO URBANISMO	1	C1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2
PEON LIMPIEZA	1	OAP
PROFESOR/A ADULTOS	1	A2
TÉCNICO ESPECIALISTA EDUCACIÓN	7	C1
CONSERJE EDUCACIÓN	1	CONSERJE
PEÓN MANTENIMIENTO EDUCACIÓN	1	OAP
PEÓN LIMPIEZA EDUCACIÓN	1	OAP
ELECTRICISTA OFICIAL 1ª	1	C1 OF 1ª
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO	1	C2 OF 1ª
PEÓN OAP MANTENIMIENTO	3	OAP
OFICIAL 1ª CONDUCTOR C2 RSU	4	C2 OF 1ª
PEÓN OAP RSU	3	OAP
OFICIAL 1ªC2 JARDINERIA	1	C2 OF 1ª
PEÓN OAP JARDINERIA	5	OAP
PEÓN OAP CEMENTERIO	1	OAP
PEÓN OAP LIMPIEZA VIARIA	6	OAP

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	Nº. DE PUESTOS	GRUPO
GUIA TURÍSTICO	2	C1
TÉCNICO ESPECIALISTA EDUCACIÓN	1	C1
OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	2	C2 OF 2ª
PEÓN OAP MANTENIMIENTO	3	OAP
PEÓN OAP RSU	1	OAP
OFICIAL 2ªC2 JARDINERIA	5	C2 OF 2ª
PEÓN OAP JARDINERIA	4	OAP
PEÓN OAP LIMPIEZA VIARIA	12	OAP
MONITOR/A OCIO Y TIEMPO LIBRE	20	C2

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Loeches, a 17 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/835/23)

